

COMITE EMPALME – ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO

Fecha: 12 / 09 /2015

Acta No. 03

Coordinador: JAIME BERDUGO

Asistentes:

1.- JAIME BERDUGO	2.- DIANA AMAYA	3.- HERIBERTO VENGOECHEA
4.- CIRO DIAZ	5.-	6.-
7.-	8.-	9.-
10.-		

Desarrollo:

Se solicitó la siguiente información:

- 1) Estado actual del programa "Renovación integral y Re-densificación del Centro", meta definitiva para alcanzar, estrategias para lograrlo, recomendaciones.

Este programa busca impulsar la renovación integral y de largo plazo del centro histórico de Barranquilla y sectores aledaños, adelantando la recuperación física de espacios públicos, con prevalencia del interés general sobre el particular. Para su cumplimiento la Alcaldía, a través de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, ha venido trabajando en dos direcciones:

- A largo plazo los esfuerzos se centraron en la formulación y adopción del Plan Maestro de Espacio Público del Distrito, como herramienta de política pública que orientará las acciones para la generación, recuperación, revitalización, construcción, aprovechamiento, uso, entre otros, del espacio público del Distrito.
 - A corto y mediano plazo se viene implementando un programa de reubicación definitiva de vendedores estacionarios, amparados por el concepto de "confianza legítima" proferido por la Corte Constitucional, y dirigido a recuperar el espacio público de la ciudad ocupado aproximadamente por más de 18.000 vendedores estacionarios/ambulantes, de los cuales 9.034 ocupan los andes y las vías del centro histórico, según censo realizado en el año 2005 por Promocentro S.A, y el resto se distribuyen en otros sectores de la ciudad, según estimado de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. En este contexto, y a través de esta Secretaría, el plan de Desarrollo "Barranquilla florece para todos", vigencia 2012-2015, define la implementación de los siguientes proyectos:
- **Proyecto: Recuperación y mejoramiento de espacios públicos.**

El plan de desarrollo "Barranquilla florece para todos", vigencia 2012-2015, se trazó como meta la recuperación de 40.000 metros cuadrados de espacio público, priorizando el centro histórico. A la fecha, este proceso de recuperación de espacio público en el Distrito ha permitido restituir 60.829 metros cuadrados, lo cual representa el 152,07% en relación con la meta programada para el cuatrienio.

AÑOS	META	LOGRO	%
AÑO 2012	0	7.582	758,00
AÑO 2013	5.330	18.945	355,00
AÑO 2014	25.070	25.181	100,44
AÑO 2015	9.600	9.343	97,32
TOTAL	40.000	60.829	152,07

Fuente: Informes de gestión de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, vigencia 2012, 2013, 2014 y 2015 a noviembre.

Se destacan: 1) la zona municipal de "Metrocentro" con 7.462 M2, 2) la zona municipal al frente de la "Cárcel Modelo" con 3.390 M2; 3) el sector de la calle 45 murillo, con la carrera

54 debajo del puente, con 6.136 M2; entre otros, permitiendo mejorar la seguridad y la funcionalidad urbana de tales sectores. Del total de espacio público recuperado en la ciudad, 28.998,55 M2 pertenecen al centro histórico, donde se realizaron acciones en espacios con una significativa ocupación mejorando la circulación peatonal, la seguridad y el componente ambiental, permitiendo ir construyendo y consolidando un mejor ordenamiento de ese sector del Distrito.

AÑOS	LOGRO	%
AÑO 2012	0	0
AÑO 2013	13.651,00	47,07
AÑO 2014	13.513,55	46,60
AÑO 2015	1.834,00	6,33
TOTAL	28.998,55	100,00

Fuente: Informes de gestión de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, vigencia 2012, 2013, 2014 y 2015 a noviembre.

Se destacan zonas como: 1) la zona verde donde funcionaba el centro comercial “Sanandresito”, 4.700 M2; 2) la calle 30 , entre cra 38 a la cra 46; y calle 31, entre cra 43 a la cra 44, con 7.957 M2; 3) el paseo Bolívar y su boulevard, entre cra 43 a la cra 46, acera occidental y entre la cra 40 a la cra 46, acera oriental, con 10.165,67; 4) la cra 41, entre calle 30 y la 32, antigua zona denominada “pica pica”, con 1.691,20 M2 ; 5) sector del Boliche, con 2,676 M2 ”; entre otras.

- **Proyecto: Recuperación y mejoramiento de espacios públicos en el centro histórico: Plaza San José; Plaza de San Roque; Plaza Hospital. Recuperación y mejoramiento de espacios públicos.**

Con la ejecución de este proyecto, se acomete el mejoramiento, la adecuación y generación-construcción de espacios públicos en la ciudad. El objetivo es crear un circuito de plazas emblemáticas para Barranquilla, que hacen parte de la recuperación de nuestro Centro Histórico, acompañada de una estrategia de intervención del espacio público en lugares claves como: la plaza San Roque, en el sector de la calle 30 con carreras 38; la plaza Hospital, en la calle 31 con carrera 34, conectadas con la plaza San Nicolás; la plaza San José, en la calle 38 con carrera 38; la plaza del Río Grande de la Magdalena en la intersección de la calle 30 con carrera 46, articulada a la restaurada Intendencia Fluvial, y la plazoleta abierta del “Par Vial de la Kra 50”, al frente de la Aduana, representando un total de 49.131,40 metros cuadrados de nuevo espacio público efectivo para el disfrute de los Barranquilleros/as.

PROYECTO	M2 CONSTRUIDOS	%
Plaza San Roque	7.479,00	15,22
Plaza del Río Grande de la Magdalena	8.938,00	18,19
Plazoleta “Mariposas Amarillas	4.700,00	9,56
Plaza Hospital*	10.976,00	22,34
Plaza Par Vial Kra 50*	10.454,00	21,27
Plaza San José**	6.584,40	13,42
TOTAL	49.131,40	100,00

*En proceso de construcción; **En proceso de contratación.

Plaza de San Roque: Luego del trámite jurídico que permitió la adquisición de 17 predios, se procedió a la construcción de la “Plaza de San Roque” representada en 7.479 metros

cuadrados de nuevo espacio público para los Barranquilleros, construida bajo un concepto inspirado en el río Magdalena, e integrando a la iglesia de San Roque con la esquina neurálgica de la calle 30 con la carrera 38. Conjuntamente se viene realizando la remodelación de la parte lateral de la iglesia San Roque, de significativo valor patrimonial y cultural para la ciudad, como un templo cuya construcción data del año 1853 y reconstruido en 1900, de estilo neogótico en el centro histórico de la ciudad.

Plaza del Río Grande de la Magdalena: Como parte integral del restituído edificio de la antigua Intendencia Fluvial, se construyó la “Plaza del Río Grande de la Magdalena”, con un área de 8.938 metros cuadrados, articulándose al proceso de renovación urbana que se ejecuta en la zona con otros proyectos como el portal de Transmetro, el corredor portuarios, el par vial de la carrera 50; la rotonda en la intersección de la vía 40 con la carrera 50, entre otras.

Plazoleta Mariposas Amarillas: En la zona donde funcionaba el centro comercial “Sanandresito”, ubicado en la vía 40 con la carrera 46, y luego de un proceso jurídico materializado por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público que permitió la recuperación de la zona pública ocupada por más de 50 años, la Alcaldía edificó un monumento-escultura de mariposas amarillas en homenaje al Nobel de Literatura Gabriel García Márquez, sobre un área de 4.700 metros cuadrados, y parte del proceso de renovación de ese sector de la ciudad como “polo de desarrollo”.

Plaza Hospital: Como parte del proceso de re-densificación-renovación del centro histórico y sectores aledaños, y luego de culminado el proceso jurídico que facilitó la adquisición de 16 predios requeridos por el proyecto arquitectónico, la Alcaldía a través de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, viene liderando la construcción del proyecto denominado “Plaza Hospital”, ubicado en la carrera 34 con calle 32, con una generación de 10.976 metros cuadrados de nuevo espacio público para el disfrute ciudadano

Plaza San José: Con esta obra se complementa el circuito de plazas propuestos por el plan de desarrollo “Barranquilla Florece para Todos”, vigencia 2012-2015. En la actualidad este proyecto se encuentra en la etapa de adjudicación del contrato para su inicio, lo cual permitirá la construcción e intervención de 6.584,40 metros cuadrados de espacio público mejorado y adecuado para los Barranquilleros.

Articulado a estos proyectos se viene ejecutando la construcción del “Par Vial de la carrera 50”, por parte de Transmetro como compensación o reemplazo de los carriles que se ocuparon en la carrera 46 con ocasión a la construcción de la Troncal Olaya Herrera para la implementación del Sistema de Transporte Masivo en la ciudad. Con este proyecto en su primera etapa se generarán 10.454 metros cuadrados de nuevo espacio público, correspondiente a una plazoleta abierta, al frente del edificio de la Aduana, cuatro (4) zonas verdes, entre otras.

La materialización de estos proyectos por la Administración y el Par Vial de la Cra 50 por “Transmetro”, representa no sólo la renovación urbana del centro histórico de la ciudad, que puede estimular la llegada de nuevos inversionistas a esta zona de la urbe, sino también el aporte de 49.131,40 metros cuadrados de nuevo espacio público efectivo, mejorando el índice por habitantes del Distrito, así como el paisaje, la seguridad y la calidad de vida urbana de los ciudadanos/as residentes cercanos a estos lugares.

- **Proyecto: Recuperación de las Rondas de los Canales en el Centro Histórico.**

El programa “renovación integral y Re-densificación del centro histórico”, contempla el proyecto de recuperación de las rondas de los canales en el centro histórico, coadyuvando a la recuperación del espacio público en dicho sector. Las acciones desarrolladas por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público durante el cuatrienio tendientes a su ejecución, permitieron la recuperación de 1) la franja de ronda del caño de las Compañías, sector Barlovento; y 2) el Sector del MOPT o antiguo mercado del pescado donde se encontraba el asentamiento de las “Colmenas”, entre otras, representando 20.177 metros

cuadrados de rondas de canales en el centro histórico recuperados, facilitando el restablecimiento y adecuación de la plazoleta de la Intendencia Fluvial, la ampliación de la cra 46 con la calle 30, la construcción de la canalización del arroyo “la María”, entre otras obras.

AÑOS	M2 DE RONDA RECUPERADOS C-H	%
AÑO 2012	0	0
AÑO 2013	15.716,00	76,89
AÑO 2014	2.737,00	13,39
AÑO 2015	1.984,47	9,72
TOTAL	20.437,47	100,00

Fuente: Informes de gestión de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, vigencias 2012, 2013, 2014, y 2015 a noviembre.

Por otro lado, dentro de la estrategia Barranquilla ciudad ambientalmente sostenible, el Plan de Desarrollo “Barranquilla florece para todos, vigencia 2012-2015”, se propuso como meta la Recuperación de 15.000 metros cuadrados de la Ronda del Sistema de Canales del Río Magdalena. Mediante operativos diarios y de control durante los cuatro años se han restituidos 122.224,53 metros cuadrados de rondas del sistema de canales del Río Magdalena, ocupados por particulares, en especial la ronda del caño de la Ahuyama, sector Zona Franca y Pizano, permitiendo la construcción del corredor portuario, entre otras.

AÑOS	META	LOGROS M2	%
AÑO 2012	0	44.880,00	448,80
AÑO 2013	0	65.547,00	655,47
AÑO 2014	5.000	10.637,00	212,74
AÑO 2015	10.000	1.160,53	11,60
TOTAL	15.000	122.224,53	814,82

Fuente: Informes de gestión de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público vigencias 2012, 2013, 2014, y 2015 a noviembre.

En total fueron 142.662 metros cuadrados de rondas de caños-canales del Río recuperado en el cuatrienio, lo cual representa el 951,08% en relación con la meta del cuatrienio establecida por el Plan de Desarrollo.

Recomendaciones:

- * Depurar y/o cotejar la base de datos del censo 2005 y la base de datos del proceso de verificación 2011, con el propósito de hacer oficial una sola base de datos, mediante los actos administrativos pertinentes.
- * Fortalecer el proceso de recuperación de importantes arterias viales y sectores del centro histórico como la carrera 41, carrera 43, carrera 44, calle 34 (sector del paseo Bolívar ocupado), el Boliche y la calle 10, entre cra 45 y la cra 41N.
- * Disminuir la ocupación del espacio público del centro histórico, mediante la construcción de nuevos espacios para la reubicación de vendedores estacionarios con derechos adquiridos, según censo 2005 y/o base de datos oficial.
- * Consolidar el sistema de plazas en el centro histórico con la construcción y adecuación de la plaza Hospital y la plaza San José.

2) Estado actual del programa "Formalización Empresarial", meta definitiva para alcanzar, estrategias para lograrlo, recomendaciones.

- Este programa, mediante un proceso de asistencia técnica especializada y el entrenamiento, busca el desarrollo de los negocios que operan en la informalidad, y por tal razón no acceden a un sinnúmero de oportunidades para el fortalecimiento de sus

actividades comerciales, su articulación a redes empresariales, el acceso a micro-financiamiento y a incentivos tributarios. El plan de desarrollo “Barranquilla florece para todos”, vigencia 2012-2015, se propuso como meta la formalización de 3.500 negocios. Para el logro de este objetivo, se definen dos proyectos, 1.- Formalización de los Vendedores estacionarios del centro histórico y el mercado, y 2.- Formalización de los negocios asociados a las actividades económicas del Distrito.

- **Proyecto: Formalización de los Vendedores estacionarios del centro histórico y el mercado.**

Teniendo en cuenta que el primer proyecto se inscribe en nuestra misión, y durante el periodo del cuatrienio de ejecución, la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público ha logrado vincular a 1.928 ocupantes del espacio público del centro histórico y otras zona de la ciudad, discriminados así:

1) Reubicados en espacios construidos en el centro histórico para continuar su actividad comercial;

PROYECTOS CENTRO HISTÓRICO	N° vendedores reubicados
Centro Cultural del Libro0	86
Galería la 32	204
Flores plaza de San Nicolás	38
Fedecafé II	45
Islita y Cabrito	23
SUB TOTAL	396

Fuente: Información de los archivos del grupo de Pedagogía y Sistemas de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

2) Compensados al recibir un apoyo económico tendiente a consolidar sus unidades socio-económicas y/o unidades productivas, ubicados en el Centro Histórico.

OEP COMPENSADOS CENTRO HISTÓRICO	N° de vendedores/personas
Las Colmenas	277
Calle 30	5
Maneros de Sanandresito	209
Sanandresito externos	58
Nuevo Sanandresito-Centro comercial Río	175
SUB-TOTAL	724

Fuente: Información de los archivos del grupo de Pedagogía y Sistemas de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

3) Reubicados en otros sectores de la ciudad para continuar con sus actividades comerciales:

PROYECTOS EN OTROS SECTORES DE LA CIUDAD	N° de vendedores
Metroplaza	218
Plazoleta Boulevard de Simón Bolívar	30
Laterales Suri Salcedo	42
SUB-TOTAL	290

Fuente: Información de los archivos del grupo de Pedagogía y Sistemas de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

4) Compensados al recibir un apoyo económico tendiente a consolidar sus unidades socio-económicas y/o unidades productivas, ubicados en otros sectores de la ciudad.

OEP COMPENSADOS EN OTROS SECTORES	N° Vendedores
Coteros de la calle 17, carrera 9	483
Ventas al frente de la Cárcel Modelo	6
Parceleros sector corredor portuario	29
SUB-TOTAL	518

Fuente: Información de los archivos del grupo de Pedagogía y Sistemas de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

Vale la pena precisar que del total de vendedores/personas beneficiadas con este programa, 1.120 ocupantes del espacio público se encontraban en el centro histórico, mientras que 808 ocupantes se encontraban en otros sectores de la ciudad. Así mismo el total representan el 55.08% de la meta trazada por el plan de desarrollo “Barranquilla florece para todos, 2012-2015” que corresponde a 3.500 negocios formalizados, implementado dicho proyecto en coordinación con la Oficina de Proyectos Especiales.

Vale la pena señalar, que en la actualidad se adelanta la construcción de dos (2) nuevos espacios especializados en el centro histórico,

PROYECTOS	UBICACIÓN	N° Vendedores
Robertico	Calle 30 con cra 42, esquina	202
Volpe	Cra 41, entre calle 32 y 32	130
TOTAL		332

Fuente: Información de los archivos del grupo de Pedagogía y Proyectos de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

Por otro lado y con el propósito de consolidar el proceso de renovación y redensificación del centro histórico”, fueron adquiridos por el Distrito los predios y se avanza en los diseños de otros espacios especializados para la reubicación de vendedores estacionarios del centro histórico, a saber:

PROYECTO	UBICACIÓN	N° de Vendedores
Sredni	Cra 41, entre calle 38 y calle 39	206
Bancomercio	Cra 41, entre calle 33 y calle 34	59
Gran Bazar	Calle 7 y 8, entre cra 41 y 42	1.872
TOTAL		2.137

Fuente: Información de los archivos del grupo de Pedagogía y Proyectos de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

En estos proyectos se aspira a reubicar a los vendedores ubicados hoy día en la cra 43, entre calle 34 y 39; paseo Bolívar, entre la cra 40 a la 43, y el sector del Boliche, la calle 10 entre cra 41 a la cra 43, entre otros.

Recomendaciones.

* Vincular al 100% de los vendedores estacionarios que hacen parte del proceso de reubicación que se ejecuta en el centro histórico, tendiente a la consolidación del programa.

* Diseñar e implementar una reglamentación que le otorgue derechos y deberes a los vendedores reubicados, dirigida a garantizar la sostenibilidad/mantenimiento de los proyectos ejecutados.

* Implementación del programa en otros sectores de la ciudad con significativa presencia de ocupantes de espacio público, promoviendo su reubicación.

- 3) Estado actual del programa "Recuperación de Zonas Verdes de uso público", meta definitiva para alcanzar, estrategias para lograrlo, recomendaciones.

Con el programa "Recuperación de Zonas Verdes de uso público", se pretende convertir a los parques públicos en espacios propicios para la recreación de las comunidades, desarrollando unas áreas/instalaciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida urbana de los ciudadanos/as, en armonía con su entorno haciéndolo más seguro. Para ello, el plan de Desarrollo "Barranquilla florece para todos, vigencia 2012-2015", teniendo en cuenta que en barranquilla existen 202 parques, que representan 1.021.808 metros cuadrados de espacio para la recreación activa/pasiva, con una deficiente infraestructura y mobiliario que afecta su utilización para el manejo y aprovechamiento del tiempo libre por las comunidades, se propuso la recuperación de 60 parques a través del proyecto:

- **Proyecto: Obras para el mejoramiento de parques y equipamiento urbano.**

La Administración viene adelantando la recuperación y el mantenimiento de zonas recreativas de uso público, que mejoren la convivencia ciudadana, el paisaje urbano y la calidad de vida urbana de los Barranquilleros. En la actualidad se viene ejecutando el mejoramiento y la adecuación de 60 parques en la ciudad, dirigido a mejorar la oferta recreativa para el adecuado uso del tiempo libre de las comunidades de nuestros barrios, garantizando el disfrute y goce con la prevalencia del interés general.

A la fecha se ha realizado el mejoramiento, la adecuación y entrega de **40** parques/zonas verdes/canchas en la ciudad, que representan **298.146** metros cuadrados de espacio público para el disfrute y goce de los ciudadanos/as, lo cual equivale al **29,18%** del total de metros cuadrados de espacio público recreativo y lúdico existente en la ciudad, los cuales se relacionan a continuación, según información suministrada por Foro Hídrico:

Recomendaciones:

*Diseñar e implementar un plan de mantenimiento/conservación del mobiliario y la infraestructura de los parques intervenidos, dirigido a garantizar su sostenibilidad.

*Diseñar e implementar un portafolio de servicios lúdicos, recreo-deportivos, culturales, dirigido a los diferentes grupos con presencia en los parques, que afiance la presencia institucional y contrarreste el aprovechamiento que hacen particulares de estos espacios.

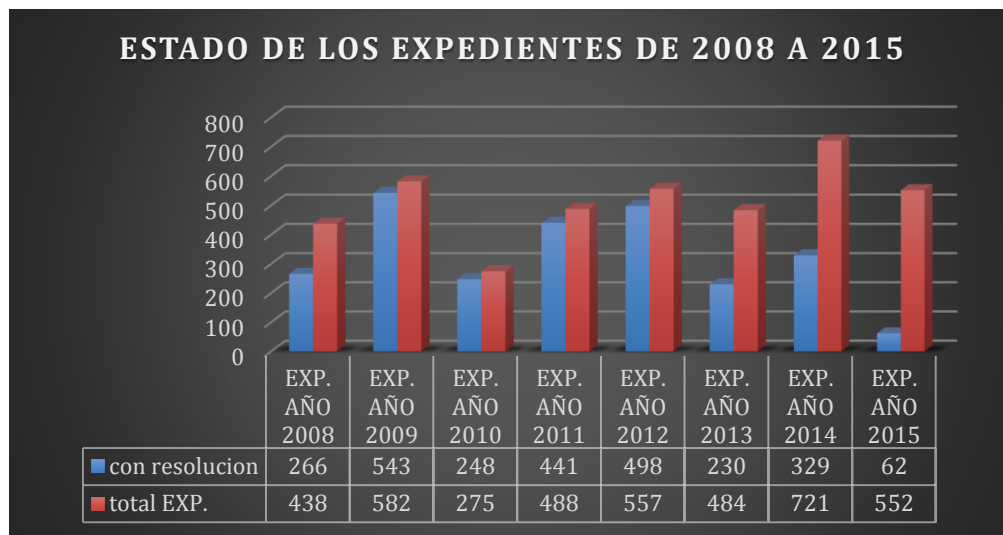
- 4) Inventario de procedimientos administrativos acerca del debido cumplimiento del espacio público y control urbano anunciando fechas límites de respuesta que excedan del 25 de diciembre de 2015.

ESTADO DE LOS EXPEDIENTES DE LA VIGENCIA 2008 A LA VIGENCIA 2015

AÑO	Con resolución	Total EXP.	% Ejecución
EXP. AÑO 2008	266	438	60,73%
EXP. AÑO 2009	543	582	93,29%

EXP. AÑO 2010	248	275	90,18%
EXP. AÑO 2011	441	488	90,36%
EXP. AÑO 2012	498	557	89,40%
EXP. AÑO 2013	230	484	47,52%
EXP. AÑO 2014	329	721	45,63%
EXP. AÑO 2015	62	552	11,23%
Total	2.617	4.097	

Fuente: Información de los archivos del grupo Jurídico de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.



- **ESTADO DE LOS PROCESOS DE 2012 A 2015- (A 4 DE DICIEMBRE)**

PROCESOS VIGENCIA 2012

AÑO 2012	557 Exp.	% Ejecución
Con resolución	498	89,40%
Sin resolución	59	10,60%
Alegato	18	
Pliego	16	
Res. De inicio	10	
Auto de ley 232	0	
Auto de averiguación	12	
Sin actuación	3	

Fuente: Información de los archivos del grupo Jurídico de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

PROCESOS VIGENCIA 2013

AÑO 2013	484 Exp.	% Ejecución
Con resolución	230	47,52%
Sin resolución	254	52,48%
Alegato	49	
Pliego	95	
Res. De inicio	22	
Auto de ley 232	22	
Auto de averiguación	54	
Sin actuación	12	

Fuente: Información de los archivos del grupo Jurídico de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

PROCESOS VIGENCIA 2014

AÑO 2014	721 Exp.	% Ejecución
Con resolución	329	45,63%
Sin resolución	392	54,37%
Alegato	48	
Pliego	170	
Res. De inicio	29	
Auto de ley 232	17	
Auto de averiguación	78	
Sin actuación	50	

Fuente: Información de los archivos del grupo Jurídico de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

PROCESOS VIGENCIA 2015

AÑO 2015	552 Exp.	% Ejecución
Con resolución	62	11,23%
Sin resolución	490	88,77%
Alegato	9	
Pliego	74	
Res. De inicio	4	
Auto de ley 232	25	
Auto de averiguación	88	
Sin actuación	290	

Fuente: Información de los archivos del grupo Jurídico de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

CONSOLIDADO:

	TOTAL EXP.	CON RESOLUCION	SIN RESOLUCION	% Ejecución
Expedientes de 2008 a 2011	1.783	1.498	285	84%
Expedientes de 2012 a 2015	2.314	1.119	1.195	48%
TOTAL	4.097	2.617	1.480	64%

Fuente: Información de los archivos del grupo Jurídico de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.



Recomendaciones:

*Incrementar el número de profesionales del derecho para impulsar los procesos sancionatorios que se adelantan/desarrollan en la Scuep, con un promedio estimado de 60 procesos por profesional, según tipología. En la actualidad existe un promedio estimado de 150 a 200 procesos por profesional.

*Organizar/contratar un equipo/operador con la logística apropiada que ejecute las demoliciones que se ordenen, según resoluciones que se expidan.

*Constituir un enlace institucional entre la Oficina de Recaudo y la Scuep que permita el impulso y seguimiento del cobro de las sanciones pecuniarias a infractores urbanísticos.

5) Plan Maestro de Espacio Público – Resumen Ejecutivo

INFORME EJECUTIVO “Plan Maestro de Espacio Público de Barranquilla”.

El Decreto 0212 de 2014, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla 2012-2032, establece en el artículo 104 el **PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO**, como *“.....el instrumento que organiza y define en el corto, mediano y largo plazo las políticas, objetivos, estrategias y metas, los programas, proyectos e instrumentos de gestión y financiación para el sistema de espacio público y todos sus componentes para facilitar el mejoramiento de su cubrimiento, accesibilidad. Inclusión social y calidad. La Secretaría de Planeación en conjunto con la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público formularán este instrumento en un plazo máximo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, el cual contendrá las estrategias para aumentar los indicadores cualitativo y cuantitativo de espacio público del Distrito de Barranquilla....”*.

Ante la necesidad de un “Plan Maestro de Espacio Público” para todo el Distrito de Barranquilla y al encontramos en un momento estratégico para materializar las herramientas que en materia de espacio público establece el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, el 08 de Noviembre de 2013 suscribimos con FINDETER el Convenio Marco No. 023 de 2013 el cual tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos y financieros para llevar a cabo Plan Maestro de espacio público del Distrito, con el fin de identificar la condición actual del espacio público y establecer un marco de desarrollo territorial que permita un desarrollo urbano organizado y coherente para toda la ciudad y que integre objetivos estratégicos de índole social, económico, e institucional, que busquen la sostenibilidad del espacio público y que garanticen su conservación y preservación.

Después de un proceso interno de selección realizado por FINDETER, se escoge a la empresa consultora británica ARUP para ejecutar el Plan Maestro de Espacio Público del Distrito de Barranquilla, el cual en el mes de octubre de 2013 presenta una propuesta con un costo de 129.000 libras esterlinas, los cuales serían financiados en su totalidad por FINDETER.

Ahora bien, dentro de la Convocatoria realizada por el Prosperity Fund, FINDETER al liderar el programa “Ciudades Sostenibles y Competitivas” y el Distrito mediante una solicitud realizada el 13 de marzo de este año al Prosperity Fund, presentan el Proyecto “Delivering Urban Regeneration in Barranquilla” implementado por ARUP, siendo el mismo aprobado exitosamente por el Prosperity Fund con una contribución de 50.000 libras esterlinas.

El Fondo de Prosperidad el Reino Unido aportó la suma de cincuenta mil (50,000) libras esterlinas, mientras que **FINDETER** se comprometió a brindar el respectivo apoyo técnico dentro de la formulación del Plan Maestro de Espacio Público y el **DISTRITO** aportó setenta y nueve mil (79,000) libras esterlinas, esto es, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$298.500.000) M/CTE.

La comunidad siente o quiere sentirse parte del proceso de diseño de sus espacios públicos, éste interés participativo ayuda en la implementación del Plan Maestro de Espacio Público de Barranquilla y se convierte en un verdadero capital social en el proceso de realizar proyectos en la ciudad. Es así como, se tomaron las opiniones recogidas en los distintos talleres realizados en los meses de noviembre y enero, en donde de forma consensual las Secretarías de Control Urbano y Espacio Público, Planeación, Infraestructura, Movilidad, Salud Pública, Foro Hídrico, DAMAB, EDUBAR, TRANSMETRO, los grupos de interés

multisectorial del proyecto, la Academia y los representantes de la Sociedad Civil invitados; con el objeto de definir la Visión Estratégica del **“PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO”** y ARUP realizó una presentación preliminar de la conceptualización de la visión de espacio público para la ciudad, la evaluación de temáticas y estrategias para el manejo del espacio público en la ciudad y la presentación de las zonas piloto de estudio dentro de la formulación del **“PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO”**; se presentó a Barranquilla como una ciudad donde se confluyen las características de Ciudad de Parques (parques urbanos existentes) + Ciudad en Delta (el frente fluvial al río Magdalena) + Ciudad con Arroyos (hidrografía de la ciudad existente), al incluir los usos de suelo ya establecidos en el POT, diversificando la clasificación de los espacios públicos en todo el Distrito e integrando el programa **“TODOS AL PARQUE”** como modelo de gestión. Como resultado de lo anterior, escogieron como zonas piloto de estudio para la realización del proyecto conceptual del espacio público, la zona del Caño de la Ahuyama y la zona de influencia del estadio Tomás Arrieta.

Teniendo en cuenta que el Convenio suscrito solo incluye una zona piloto de intervención, se escogió la zona del Caño de la Ahuyama, por el alto impacto social y económico que tendría dicha intervención en esta zona de la ciudad. No obstante, en el marco de la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, mediante el Otro sí No.2 al Convenio Marco No. 023 de 2013, suscrito el 24 de junio de 2015, se incluyó también en la formulación del **“PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO”** del Distrito de Barranquilla, la zona de influencia del estadio Tomás Arrieta por un valor de \$77.520.571.

En armonía con lo anterior y dentro del marco del Convenio Marco No. 023 de 2013, celebrado entre FINDETER y el Distrito, el día 26 de agosto de 2015, la firma consultora inglesa ARUP culminó el proceso de socialización dentro de la formulación del Plan Maestro de Espacio Público de Barranquilla, con la presentación final del proyecto del Plan Maestro de Espacio Público de Barranquilla, ante los gremios, los grupos de interés multisectorial del proyecto, la Academia y los representantes de la Sociedad Civil invitados. A la mencionada presentación del producto final del proyecto del Plan Maestro de Espacio Público de Barranquilla, el grupo de trabajo de Plan Maestro de Espacio Público de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en conjunto con la Secretaría de Planeación, remitieron las últimas observaciones y correcciones a dicho producto y a su vez, la Secretaría de Movilidad y TRANSMETRO también hicieron lo propio. Actualmente nos encontramos esperando que FINDETER remita el producto en su versión final.

6) Recomendaciones

- * Mejorar/incrementar el índice de metros cuadrados de espacio público por habitante en el Distrito de Barranquilla.
- * Coadyuvar a la consolidación y articulación del proceso de renovación del centro histórico con la ejecución de los proyectos contemplados y priorizados por el Plan Maestro de Espacio Público que incluye: sector del Malecón-Avenida del Río-Corredor Portuario-Caño de la Ahuyama.
- * Contribuir a la articulación y el mejoramiento de los escenarios deportivos a utilizar en los juegos Centroamericanos y del Caribe, con la implementación de los proyectos identificados en el PMEPE formulado y por adoptar.

--

Compromisos	Responsable	Plazo
1. Entrega de Información Adicional Solicitada a Administración	DIANA AMAYA	14/12/2015

Documento original firmado por:

Dr. JAIME BERDUGO
Coordinador Comisión.

Dra. DIANA MARÍA AMAYA GIL
Secretaria de Control Urbano y Espacio Público

CIRO DIAZ
Secretario Comisión.

Arq. HERIBERTO VENGOECHEA R.
Profesional Especializado Scuep.